

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | Modelo de actas                               |  |
|   | Comisión Garantía de Calidad del Centro - FFP |   |

| <b>Acta de Comisión Garantía de Calidad del Centro - FFP</b>   |  |                                   |                                       |
|--|--|-----------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Fecha:</b><br>22/01/2020  | <b>Lugar donde se celebra:</b><br>Sala Ágora | <b>Hora de comienzo:</b><br>11:00 | <b>Hora de finalización:</b><br>12:15 |
| <b>Relación de asistentes:</b> David González Gómez, Carolina Bringas Molleda, Mariana Solari Maccabelli, Samuel Sánchez Cepeda, Rubén Arriazu Muñoz, Ruperto Menayo Antúnez, Pedro Corcho Sánchez, Francisco Javier Jaraíz Cabanillas, Jesús Valverde Berrocoso, Ana Belén García Benito, Beatriz Martín Marín, Rosa Hinojal Gijón, Eduardo Arias Flores (en representación de Remedios Collado Castaño)  |  |                                   |                                       |
| <b>Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:</b> Remedios Collado Castaño, Patricia Castellano García   |  |                                   |                                       |
| <b>Orden del día:</b>  |  |                                   |                                       |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación, si procede, del último acta</li> <li>2. Revisión y aprobación si procede del Catálogo de indicadores (P_ES005_D001)</li> <li>3. Revisión y aprobación si procede, del plan de publicación de la información sobre titulaciones (P_ES006_D001)</li> <li>4. Revisión y aprobación si procede, del mecanismo de recogida de datos e indicadores (P_ES006_D002)</li> <li>5. Revisión y aprobación si procede, de del plan de publicación de la información sobre titulaciones (P_ES006_D004)</li> <li>6. Rúbrica de evaluación de las titulaciones</li> <li>7. Revisión de la normativa de reconocimiento de créditos</li> <li>8. Ruegos y preguntas</li> </ol>  |  |                                   |                                       |
| <b>Acuerdos:</b>   |  |                                   |                                       |
| <p>1. La Responsable de Calidad informa de un punto relacionado con el registro de los Trabajos Fin de Estudios que figura en el acta anterior y que ha provocado un desacuerdo entre la Vicedecana de Planificación Académica y la Administradora del Centro. En concreto, el objeto del desacuerdo apunta a los registros de los Trabajos Fin de Máster virtuales. Tras la discusión sobre cómo se había abordado el tema de los registros en la pasada reunión de la Comisión de Calidad del Centro, celebrada el 22 de Octubre de 2019 y tras aclarar las discrepancias, la Responsable de Calidad acuerda rehacer el acta modificando el punto pertinente y enviarla nuevamente a la Comisión de Calidad para su visto bueno. Por tanto, la aprobación del acta anterior queda supeditada a la conformidad de los miembros de la comisión una vez se facilite a los mismos la modificación del documento.</p> |  |                                   |                                       |
| <p>2. La Responsable de Calidad informa que una vez más se debe ratificar el el Catálogo de indicadores (P_ES005_D001), que corresponde hacer de manera anual. Recuerda que los datos de estos indicadores están establecidos por la UTEC y que por tanto no ha habido ninguna modificación. Se aprueba por unanimidad.</p>  |  |                                   |                                       |
| <p>3. Del mismo modo, presenta el plan de publicación de la información sobre titulaciones (P_ES006_D001), que debe revisarse cada dos años y recuerda que la última revisión fue en Enero de 2018. En este punto la Responsable de Calidad señala la conveniencia de retirar dentro del cuadro general del punto 1.1 “Compromiso con la calidad” la información relativa al apartado 4 (Mecanismos para realizar quejas y sugerencias), recordando que el buzón de quejas y sugerencias ha pasado a ser competencia de la UTEC y ya no del centro. Con objeto de ser coherentes con la política y objetivos de calidad que también eliminó este punto del documento, se aprueba por unanimidad retirar este apartado</p>  |  |                                   |                                       |
| <p>4. Asimismo, informa de un error detectado en el punto 1.2 “Oferta educativa y desarrollo de la enseñanza”, donde se atribuye los apartados 3 y 5 (Horarios de clase y grupos de actividad, y Calendario de exámenes respectivamente) al Vicedecanato de Planificación Académica, cuando realmente esta función corresponde al Secretario/a del Centro. Propone el cambio, se acepta y se aprueba por unanimidad.</p>   |  |                                   |                                       |

4. Otro de los documentos a revisar y ratificar su aprobación es el mecanismo de recogida de datos e indicadores (P\_ES006\_D002), también de forma anual. Al igual que ocurre con el plan de publicación de la información sobre titulaciones (P\_ES006\_D001), aparece en el apartado 1.1 “Compromiso con la calidad” la información referida a los Mecanismo para realizar quejas y sugerencias. Por el mismo motivo que en el caso anterior se propone su eliminación. Se acepta por unanimidad. Igualmente, la Responsable de Calidad apunta otro error en el documento dentro del apartado 1.2 “Oferta educativa y desarrollo de la enseñanza” la información relativa a los horarios de tutorías de libre acceso, en el apartado 6. El error señala que el mecanismo de recogida de este dato corresponde al secretario/a académico/a del centro, cuando realmente corresponde a cada profesor de la asignatura. Propone realizar el cambio y se aprueba por unanimidad.

5. El último documento a aprobar es el plan de publicación de la información sobre titulaciones (P\_ES006\_D004), también anualmente. Igualmente se propone eliminar el apartado de los mecanismos para realizar quejas y sugerencias. Se acepta y se aprueba por unanimidad.

6. La Responsable de Calidad recuerda a las comisiones que deben entregar la rúbrica de evaluación de las titulaciones con objeto de remitírselo a la Vicerrectora de Planificación Académica. Dicha rúbrica fue enviada el día 9 de enero y se contaba con un plazo muy escaso para completarlo, por lo que la Responsable de Calidad realizó parte de la tarea que tenía que ver con los datos de los catálogos de indicadores de la Uex. De este modo se agilizaba la gestión. Rubén Arriazu pregunta acerca del sentido de la rúbrica y su finalidad. Se le responde que sin haber recibido una explicación por parte del vicerrectorado, se presupone que implica un seguimiento del título y una recogida de impresiones sobre sus posibles necesidades de mejora. Casi todas las comisiones entregaron la rúbrica a la fecha de celebración de la presente reunión, en tanto que las que faltaban, se comprometieron a enviarla entre ese día y el siguiente, de forma que se pudiera enviar al Vicerrectorado dentro del plazo propuesto.

7. La Responsable de Calidad informa de que se ha recibido por parte del Vicerrectorado de Planificación Académica la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos con el objetivo de proponer los cambios que la comisión considere pertinentes. Una vez que se han propuesto algunas modificaciones de algunos artículos de la normativa, si bien son aceptados por los miembros de la comisión, la Administradora del Centro advierte de la alta probabilidad de no aceptación de algunos de ellos por parte del Vicerrectorado, debido a que responden a normativas externas a la propia Uex. Aun así, se decide llevar adelante la propuesta. Se pregunta por nuevas sugerencias a aportar y se crea un debate sobre si el reconocimiento de créditos solicitados por alumnos procedentes de otras universidades, deben ser resueltas por los Departamentos o por las comisiones de calidad. Ante la falta de acuerdo, se decide rehacer la propuesta del artículo de la normativa al que corresponde, proponiendo que sean las comisiones de calidad de las titulaciones quienes elaboren el informe y con el visto bueno de los Departamentos. Se aprueba la propuesta de modificación, aunque una vez más, se reitera que esas propuestas no necesariamente serán aceptadas por el Vicerrectorado, pues deben ser unánimes a todos los centros.

8. No hay ruegos ni preguntas

| Fechas de:                             |  | Firma  |
|--|--|--|
| Remisión a los miembros:<br>09/07/2020 | Aprobación:<br>13/07/2020                  |  |
|  | Fecha publicación en la web:<br>13/07/2020 |  |